



CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° **054377-13-1-189**

Fecha: 27 de septiembre de 2023

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Código DANE: 154377000207

Carácter: Oficial No Oficial

Zona Educativa: SURORIENTAL

Municipio: LABATECA

Dirección: CALLE 2 - 7-09 SAN JOSE OBRERO

Zona: Urbana: Rural: Número de Sedes: 1 Jornada(S): COMPLETA

Acto Administrativo de creación y/o Licencia de funcionamiento

N° RESOLUCIÓN 00052

Fecha: 25/11/1999

(Expedido por la SED- Norte de Santander)

Último Acto Administrativo de Reorganización del EE

N°: _____ Fecha: _____

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento

N°: 03985 Fecha: 28/12/2020

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: Básica Primaria Básica Secundaria Educación Media Académica Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos: Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- CICLO III-IV-V-VI

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: N°: 03985 Fecha: 28/12/2020

Programas de la Educación media técnica ofertados: MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA, SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

SENA: CEDRUM: CIES: I.E.S ¿Cuál?: _____

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: EDUCACION TRADICIONAL, SER HUMANO

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: N° ACTA 006 Fecha: 8/02/2023

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el EE cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED se realizó en fecha: 27/09/2023

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

Responsable del Área de Calidad/SED